

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Filosofía y Letras	29009168	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; UNIVERSITÄT FLENSBURG(Alemania) y Université de Strasbourg(Francia)			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	Internacional	
CONVENIO			
Convenio de titulación conjunta entre Europa-Universität Flensburg, Université de Strasbourg y Universidad de Málaga			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ANTONIO PERLES ROCHEL	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095390K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrestudios@uma.es	Málaga		952132694



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Málaga, AM 9 de junio de 2023

Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; UNIVERSITÄT FLENSBURG(Alemania) y Université de Strasbourg(Francia)	Internacional	Convenio de titulación conjunta entre Europa-Universität Flensburg, Université de Strasbourg y Universidad de Málaga	Ver Apartado 1: Anexo 1.
INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO EXTRANJERO EQAR				
Si				
PLAZO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)				
6				
ADJUNTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO EXTRANJERO EQAR				
Ver Apartado 1: Anexo 2.				
PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS				
No				
RAMA				
Artes y Humanidades				
ÁMBITO				
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
ORG00034204	UNIVERSITÄT FLENSBURG	
ORG00056182	Université de Strasbourg	
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	144	18

1.4-1.9 Universidad de Málaga

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE



29009168	Facultad de Filosofía y Letras	Si	No
----------	--------------------------------	----	----

1.4-1.9.2 Facultad de Filosofía y Letras

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
20		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
60	20	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
La orientación del programa de estudios hacia las áreas de lenguas, culturas, literatura y medios de comunicación en el contexto europeo permite a los alumnos abordar aspectos históricos y contemporáneos en un contexto global de una manera teórica, práctica y metodológicamente reflexiva en las tres lenguas europeas y en contextos interculturales.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Mediadores culturales, gestores internacionales, traductores e intérpretes.	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
LO - Con estas prácticas, las competencias que los estudiantes han adquirido durante el período de estudios se desarrollan de manera más extensa, profunda, práctica y real. Al acabar su período de prácticas, los estudiantes realizarán un informe donde detallarán las estructuras y los procesos de la institución en la que se han realizado las prácticas. Dicho informe incluirá los contenidos de las tareas realizadas y su relación e implicación con el programa de estudios. TIPO: Competencias
LO. - El alumno será capaz de diseñar y desarrollar una investigación utilizando un método científico. Este trabajo se presentará en un coloquio y se defenderá ante un tribunal. TIPO: Competencias
LO1 - Los estudiantes desarrollarán una competencia general básica en la lengua alemana y adquirirán habilidades básicas para la mediación entre diferentes lenguas y culturas. TIPO: Competencias



<p>LO1.1 - Los estudiantes, quienes poseerán, al menos, un nivel A1.2 (MCERL) en Lengua francesa, continuarán avanzando en su adquisición de conocimientos y habilidades lingüísticas hasta alcanzar un nivel B1.1 (MCERL), al tiempo que comenzarán a desarrollar de forma consciente habilidades comunicativas interculturales. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.2 - Los estudiantes, que ya cuentan con un nivel A1 de alemán, continuarán desarrollando su nivel de competencia general y adquiriendo destrezas básicas en la mediación entre diferentes lenguas y culturas. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.3 - Los estudiantes continuarán avanzando en su adquisición de conocimientos y habilidades lingüísticas en lengua francesa hasta alcanzar un nivel B2 (MCERL). Seguirán desarrollando habilidades comunicativas interculturales, especialmente referidas al ámbito francófono TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.4 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de escritura en el español académico, especialmente en lo referido a la composición de diferentes géneros atendiendo a sus características particulares. También se atenderá a los estudios de lingüística aplicada a distintas áreas profesionales. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.5 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades orales y escritas en español y profundizarán en el conocimiento y práctica de la traducción como mediación cultural. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.6 - Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Expresarse de manera muy básica en relaciones interpersonales y actividades cotidianas que le son especialmente relevantes, de manera presencial, telefónica o por escrito (fiestas familiares, búsqueda y alquiler de vivienda, estudios, negocios bancarios básicos, denuncias por pérdidas o robo ante la policía) Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, relacionadas con estas áreas de experiencia. Comprender un texto escrito u oral de nivel A2.1 de temática general. Elaborar un texto escrito de nivel A2.1 de temática general en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.7 - Al finalizar con éxito esta materia, las y los estudiantes serán capaces de: Analizar y discutir las ideas principales de un discurso oral claro y ordenado. Identificar en diferentes tipos de textos (textos de opinión, textos promocionales, críticas, sinopsis) información específica. Describir oralmente experiencias y hechos. Escribir textos estructurados sobre temas conocidos. Identificar elementos propios de la cultura francófona. Explicar fenómenos evolutivos generales de la lengua francesa. TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.8 - Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Expresarse de manera básica en relaciones interpersonales y actividades cotidianas que le son especialmente relevantes, de manera presencial, telefónica o por escrito (consultas médicas, comercio, turismo, estudios, búsqueda de trabajo) Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente, relacionadas con estas áreas de experiencia. Comprender un texto escrito u oral de nivel A2.2 de temática general. Elaborar un texto escrito de nivel A2.2 de temática general en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas en situaciones cotidianas (solicitudes y formularios relacionados con consultas médicas, comercio, turismo, estudios, profesión). TIPO: Competencias</p>
<p>LO1.9 - Al finalizar con éxito esta materia, las y los estudiantes serán capaces de: Identificar contenidos en discursos multimodales. Participar espontáneamente en una conversación sobre temas de interés personal o académico. Analizar y comentar textos argumentativos y literarios. Situar acontecimientos históricos y movimientos culturales de los países francófonos. Explicar fenómenos evolutivos generales de la lengua francesa. TIPO: Competencias</p>
<p>LO2 - Ofrecer a los estudiantes un conocimiento más profundo de los procesos de traducción como mediación entre lenguas y culturas diferentes. En este módulo los estudiantes aprenderán aspectos fundamentales de la historia y la ética de la traducción, promoviendo la reflexión crítica acerca de aspectos sociales fundamentales en los procesos de mediación. Además, recibirán un refuerzo de sus competencias en lengua inglesa para la comunicación intercultural. TIPO: Competencias</p>
<p>LO2.2 - Los estudiantes desarrollarán la comprensión de la historia, el arte, la geografía en Europa; todo ello mediante el análisis de las fuentes históricas y del aprendizaje, de modo que puedan establecer conexiones para explorar conceptos como los desarrollos económicos, culturales e intelectuales, los estados e instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias</p>
<p>LO3.3 - Introduce a los estudiantes en las raíces griegas y romanas que representan la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y la complejidad de civilización occidental tal como se conoce hoy día. TIPO: Competencias</p>
<p>LO3 - Los estudiantes cultivarán la comprensión de la historia de Europa mediante el análisis de fuentes históricas y su aprendizaje con el objetivo de establecer conexiones para explorar conceptos como la economía, la cultura los desarrollos intelectuales, los estados y las instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias</p>
<p>LO3.1 - Consiste en el estudio de la Literatura europea a través de los grandes hitos que han forjado el devenir del canon literario en Occidente, tomando sus fundamentos desde el vínculo y la transversalidad que históricamente han existido entre las distintas culturas europeas. Desde la Edad Media y sus primeras manifestaciones teórico-literarias con San Agustín de Hipona hasta la obra de Dante Alighieri, puente ya hacia el Renacimiento, se ha trasladado el pensamiento cristiano y las lenguas vernáculas, junto a la tradición latina, un legado que alborea intensamente en la literatura que dará pie al Humanismo con la figura de Petrarca. La gran poesía universal que nace del petrarquismo en Europa, un siglo después, en el Clasicismo, tendrá en el Quijote y Cervantes el nacimiento de la novela moderna, hito que a la vez que Shakespeare, con la reinención del teatro, antecederán las claves del Romanticismo, en la gran obra de Goethe o John Keats. TIPO: Competencias</p>



LO3.2 - Analizar la importancia y la influencia de la lengua latina sobre las lenguas europeas. Los estudiantes aprenderán cómo el latín se convirtió en la lengua oficial para el gobierno, la vida y los negocios del Imperio Romano y cómo se expandió por una gran parte de Europa, y cómo las lenguas vernáculas se crearon a partir del latín, dando lugar al latín vulgar y posteriormente a las lenguas romances. TIPO: Competencias

LO5 - Los estudiantes podrán relacionar conceptos básicos de la lingüística con su aplicación a la práctica de la traducción y la interpretación. Los aspectos relacionados con la psicolingüística, la etnolingüística y la sociolingüística serán muy relevantes para establecer dichas relaciones. TIPO: Competencias

LO5.1 - Ofrecer a los estudiantes una introducción a la estructura y el funcionamiento de las organizaciones internacionales que operan en la actualidad, así como a sus actores fundamentales, para lo que es esencial que comprendan su relevancia en la sociedad global en la que vivimos. TIPO: Competencias

LO5.2 - Desarrollarán contenidos previos referidos a las raíces griegas y romanas de la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y complejidad de la civilización occidental como la conocemos hoy día. TIPO: Competencias

LO6 - Los estudiantes cultivarán su comprensión de la historia, la geografía y el arte europeos a través de fuentes históricas aprendiendo, de esta forma, a relacionar y explorar conceptos tales como la evolución intelectual y económica de Europa, sus estados y sus instituciones, así como sus organizaciones sociales entre otros aspectos. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

En la ley orgánica 2/2023, de 22 marzo, del Sistema Universitario queda recogido en su articulado la admisión del estudiantado es competencia de las universidades.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se comprende y define los siguientes conceptos:

- a) Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

A) Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Expone el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente y que, en su caso, hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad prevista en el Real Decreto Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. A este respecto, según se hace constar en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante Orden Ministerial y para cada curso académico, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.



- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

B) Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El mismo Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, señala que serán principios generales en la admisión la igualdad, mérito y capacidad. Además, todos los procedimientos de admisión tendrán que realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Siendo las Administraciones educativas las responsables en la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (en nuestro caso a través de Distrito Único Andaluz)

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad

C) Límites máximos de plazas.

La ley orgánica 3/2023, de 22 marzo, del Sistema Universitario indica que será el Gobierno, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, podrá establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate para cumplir las exigencias derivadas de la Unión Europea o del Derecho Internacional, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en dicha Conferencia. Dichos límites afectarán al conjunto de las universidades públicas y privadas. Como se ha comentado anteriormente todas las universidades públicas de Andalucía tienen un número de plazas limitados para los estudiantes de nuevo ingreso,

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, siendo necesario la participación de este proceso para obtener plaza en la titulación.

D)- Procedimiento de admisión.

Cada curso académico se publica Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía donde se establecen las reglas y criterios en el procedimiento de admisión.

- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, que contempla la posibilidad o la obligación, en función de las distintas vías de acceso, de fijar procedimientos de admisión, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación que, en sus disposiciones transitorias primera y segunda, regula una prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, que afecta a los requisitos de acceso y/o admisión a las enseñan-



zas universitarias de Grado para determinado alumnado. Optando las universidades públicas de Andalucía por el establecimiento de procedimientos de admisión.

- Procedimientos específicos de acceso y admisión

El Real Decreto 412/2014, de 6 junio, por la que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en su capítulo IV regula los procedimientos específicos de acceso y admisión que a continuación se relacionan:

a) Mayores de 25 años de edad, las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

b) Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

c) Acceso para mayores de 45 años., las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

d) Admisión por traslado de expediente con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados o que no hayan obtenido equivalencia.

Enlace a la normativa estatal aplicable:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-6008>

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-1778>

Enlace a la normativa autonómica:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOJA-b-2013-90010>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/230/20>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/56/44>

Enlace a la normativa propia de la Universidad de Málaga:

https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Reglamento_3-2021.pdf

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Convenio	
Ver Apartado 3: Anexo 1.	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	36
DESCRIPCIÓN	
<h3>3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos</h3> <p>El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge que los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.</p> <p>Para ello las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título. Definiendo el reconocimiento de créditos como el procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden.</p> <p>Se establecen el reconocimiento en los estudios y/o actividades que a continuación son relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. ·• Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)• Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.• Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior• Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.• Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.• Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas). ·• Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.• Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación y de representación estudiantil <p>La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.</p> <p>El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.</p> <p>Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.</p> <p>En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.</p> <p>En todo caso, específicamente para los títulos de Grado se deberá tener presente que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.2. Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.	



3. Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

La Universidad de Málaga ha desarrollado su normativa propia para el reconocimiento y transferencia de créditos que se podrán consultar en el siguiente enlace: https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador_de_ficheros/boletin/descargar/2023/marzo/20230316_13688.pdf

Criterios específicos de transferencia y reconocimiento de créditos en el Grado de Estudios Transculturales Europeos: lenguas, culturas e interacciones

No podrán ser objeto de reconocimiento de crédito más de 36 créditos derivados del conjunto de las siguientes actividades: créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial; prácticas y experiencia laboral o profesional; y actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. No podrán ser objeto de reconocimiento más de 15 créditos por créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios). El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.
2. Sólo podrán reconocerse 15 créditos por experiencia laboral o profesional acreditada y adecuada a las competencias inherentes al título, o por prácticas desarrolladas en organizaciones o empresas con convenio al efecto con la Universidad de Málaga. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas. No obstante, en el caso de que los créditos computables equivalgan a los créditos de una asignatura de prácticas, el estudiante podrá solicitar que el cómputo de créditos se destine a esta asignatura.
3. Será posible reconocer hasta 6 créditos por actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación relacionadas con el título, incluidas las actividades de representación estudiantil. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.
4. Los topes máximos de créditos reconocibles por títulos universitarios no oficiales y no propios, experiencia profesional, actividades de representación y cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias no podrá, en ningún caso, superar el máximo de 36 créditos de forma conjunta.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes

La Universidad de Málaga y, en particular, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con amplio catálogo de universidades socias para desarrollar los diferentes programas de movilidad que se ofertan a los estudiantes matriculados, tanto para para estudiantes entrantes como salientes.

Enlaces a información de movilidad:

Programas de movilidad <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

Universidades socias y procedimiento: <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140163/movilidad/>

Este título conjunto, además, desarrolla una movilidad específica recogida en su propio plan de estudios. Los estudiantes deberán cursar, dos cursos académicos, en dos universidades distintas en las que iniciaron sus estudios.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Módulo de adquisición de lenguas

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1

78

NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua alemana para la mediación intercultural I

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1 - Los estudiantes desarrollarán una competencia general básica en la lengua alemana y adquirirán habilidades básicas para la mediación entre diferentes lenguas y culturas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua francesa para la mediación intercultural I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.1 - Los estudiantes, quienes poseerán, al menos, un nivel A1.2 (MCERL) en Lengua francesa, continuarán avanzando en su adquisición de conocimientos y habilidades lingüísticas hasta alcanzar un nivel B1.1 (MCERL), al tiempo que comenzarán a desarrollar de forma consciente habilidades comunicativas interculturales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua alemana para la mediación intercultural II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.2 - Los estudiantes, que ya cuentan con un nivel A1 de alemán, continuarán desarrollando su nivel de competencia general y adquiriendo destrezas básicas en la mediación entre diferentes lenguas y culturas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua francesa para la mediación intercultural II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.3 - Los estudiantes continuarán avanzando en su adquisición de conocimientos y habilidades lingüísticas en lengua francesa hasta alcanzar un nivel B2 (MCERL). Seguirán desarrollando habilidades comunicativas interculturales, especialmente referidas al ámbito francófono TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Normas de uso y redacción de textos en español		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.4 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de escritura en el español académico, especialmente en lo referido a la composición de diferentes géneros atendiendo a sus características particulares. También se atenderá a los estudios de lingüística aplicada a distintas áreas profesionales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua española aplicada		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.4 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de escritura en el español académico, especialmente en lo referido a la composición de diferentes géneros atendiendo a sus características particulares. También se atenderá a los estudios de lingüística aplicada a distintas áreas profesionales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Interpretación como mediación cultural		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.5 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades orales y escritas en español y profundizarán en el conocimiento y práctica de la traducción como mediación cultural. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua española : expresión oral y escrita		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.5 - Los estudiantes desarrollarán sus habilidades orales y escritas en español y profundizarán en el conocimiento y práctica de la traducción como mediación cultural. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lengua inglesa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO2 - Ofrecer a los estudiantes un conocimiento más profundo de los procesos de traducción como mediación entre lenguas y culturas diferentes. En este módulo los estudiantes aprenderán aspectos fundamentales de la historia y la ética de la traducción, promoviendo la reflexión crítica acerca de aspectos sociales fundamentales en los procesos de mediación. Además, recibirán un refuerzo de sus competencias en lengua inglesa para la comunicación intercultural. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Francés instrumental I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO1.7 - Al finalizar con éxito esta materia, las y los estudiantes serán capaces de: Analizar y discutir las ideas principales de un discurso oral claro y ordenado. Identificar en diferentes tipos de textos (textos de opinión, textos promocionales, críticas, sinopsis)		



información específica. Describir oralmente experiencias y hechos. Escribir textos estructurados sobre temas conocidos. Identificar elementos propios de la cultura francófona. Explicar fenómenos evolutivos generales de la lengua francesa. TIPO: Competencias

NIVEL 2: ASIGNATURA: Alemán instrumental I

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
-----------------	----------

ECTS NIVEL 2	6
---------------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
---------------------	---------------------	---------------------

	6	6
--	---	---

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
---------------------	---------------------	---------------------

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LO1.6 - Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Expresarse de manera muy básica en relaciones interpersonales y actividades cotidianas que le son especialmente relevantes, de manera presencial, telefónica o por escrito (fiestas familiares, búsqueda y alquiler de vivienda, estudios, negocios bancarios básicos, denuncias por pérdidas o robo ante la policía) Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, relacionadas con estas áreas de experiencia. Comprender un texto escrito u oral de nivel A2.1 de temática general. Elaborar un texto escrito de nivel A2.1 de temática general en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. TIPO: Competencias

NIVEL 2: ASIGNATURA: Francés instrumental II

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
-----------------	----------

ECTS NIVEL 2	6
---------------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
-------------------------	-------------------------	-------------------------

	6	6
--	---	---

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
-------------------------	-------------------------	-------------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
-------------------------	-------------------------	-------------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
--------------------------	--------------------------	--------------------------

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LO1.9 - Al finalizar con éxito esta materia, las y los estudiantes serán capaces de: Identificar contenidos en discursos multi-modales. Participar espontáneamente en una conversación sobre temas de interés personal o académico. Analizar y comentar textos argumentativos y literarios. Situar acontecimientos históricos y movimientos culturales de los países francófonos. Explicar fenómenos evolutivos generales de la lengua francesa. TIPO: Competencias

NIVEL 2: ASIGNATURA: Alemán instrumental II

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
-----------------	----------

ECTS NIVEL 2	6
---------------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
-------------------------	-------------------------	-------------------------

	6	6
--	---	---

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
-------------------------	-------------------------	-------------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
-------------------------	-------------------------	-------------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
--------------------------	--------------------------	--------------------------



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LO1.8 - Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de: Expresarse de manera básica en relaciones interpersonales y actividades cotidianas que le son especialmente relevantes, de manera presencial, telefónica o por escrito (consultas médicas, comercio, turismo, estudios, búsqueda de trabajo) Comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente, relacionadas con estas áreas de experiencia. Comprender un texto escrito u oral de nivel A2.2 de temática general. Elaborar un texto escrito de nivel A2.2 de temática general en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas en situaciones cotidianas (solicitudes y formularios relacionados con consultas médicas, comercio, turismo, estudios, profesión) . TIPO: Competencias</p>		
NIVEL 1: Módulo de Europa		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: ASIGNATURA: Historia de Europa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LO3 - Los estudiantes cultivarán la comprensión de la historia de Europa mediante el análisis de fuentes históricas y su aprendizaje con el objetivo de establecer conexiones para explorar conceptos como la economía, la cultura los desarrollos intelectuales, los estados y las instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias</p>		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Literatura europea		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LO3.1 - Consiste en el estudio de la Literatura europea a través de los grandes hitos que han forjado el devenir del canon literario en Occidente, tomando sus fundamentos desde el vínculo y la transversalidad que históricamente han existido entre las distintas culturas europeas. Desde la Edad Media y sus primeras manifestaciones teórico-literarias con San Agustín de Hipona hasta la obra de Dante Alighieri, puente ya hacia el Renacimiento, se ha trasladado el pensamiento cristiano y las lenguas vernáculas, junto a la tradición latina, un legado que alborea intensamente en la literatura que dará pie al Humanismo con la figura de Petrarca. La gran poesía universal que nace del petrarquismo en Europa, un siglo después, en el Clasicismo, tendrá en el Quijote y Cervantes el nacimiento de la novela moderna, hito que a la vez que Shakespeare, con la reinención del teatro, antecederán las claves del Romanticismo, en la gran obra de Goethe o John Keats. TIPO: Competencias</p>		
NIVEL 2: ASIGNATURA: El latín y las lenguas de Europa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO3.2 - Analizar la importancia y la influencia de la lengua latina sobre las lenguas europeas. Los estudiantes aprenderán cómo el latín se convirtió en la lengua oficial para el gobierno, la vida y los negocios del Imperio Romano y cómo se expandió por una gran parte de Europa, y cómo las lenguas vernáculas se crearon a partir del latín, dando lugar al latín vulgar y posteriormente a las lenguas romances. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Sistemas e instituciones internacionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO5.1 - Ofrecer a los estudiantes una introducción a la estructura y el funcionamiento de las organizaciones internacionales que operan en la actualidad, así como a sus actores fundamentales, para lo que es esencial que comprendan su relevancia en la sociedad global en la que vivimos. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo de cultura, lengua, literatura, arte, medios de comunicación		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	108	
NIVEL 2: ASIGNATURA: Lingüística aplicada a la traducción y la interpretación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



<p>LO5 - Los estudiantes podrán relacionar conceptos básicos de la lingüística con su aplicación a la práctica de la traducción y la interpretación. Los aspectos relacionados con la psicolingüística, la etnolingüística y la sociolingüística serán muy relevantes para establecer dichas relaciones. TIPO: Competencias</p>		
<p>NIVEL 2: ASIGNATURA: Raíces clásicas de Europa e Historia del Arte I</p>		
<p>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</p>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<p>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</p>		
<p>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>		
<p>LO3.3 - Introduce a los estudiantes en las raíces griegas y romanas que representan la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y la complejidad de civilización occidental tal como se conoce hoy día. TIPO: Competencias</p>		
<p>NIVEL 2: ASIGNATURA: Traducción y cultura: historia, género y ética de la traducción</p>		
<p>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<p>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</p>		
<p>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>		
<p>LO2 - Ofrecer a los estudiantes un conocimiento más profundo de los procesos de traducción como mediación entre lenguas y culturas diferentes. En este módulo los estudiantes aprenderán aspectos fundamentales de la historia y la ética de la traducción, promoviendo la reflexión crítica acerca de aspectos sociales fundamentales en los procesos de mediación. Además, recibirán un refuerzo de sus competencias en lengua inglesa para la comunicación intercultural. TIPO: Competencias</p>		
<p>NIVEL 2: ASIGNATURA: Raíces clásicas de la cultura europea</p>		
<p>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</p>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<p>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</p>		
<p>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>		
<p>LO3.3 - Introduce a los estudiantes en las raíces griegas y romanas que representan la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y la complejidad de civilización occidental tal como se conoce hoy día. TIPO: Competencias</p>		
<p>NIVEL 2: ASIGNATURA: Presencia de la mitología clásica en el arte y la literatura</p>		
<p>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO3.3 - Introduce a los estudiantes en las raíces griegas y romanas que representan la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y la complejidad de civilización occidental tal como se conoce hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Estudio del género, feminismo e historia del arte		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO3.3 - Introduce a los estudiantes en las raíces griegas y romanas que representan la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y la complejidad de civilización occidental tal como se conoce hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Historia universal de la Edad Moderna I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO2.2 - Los estudiantes desarrollarán la comprensión de la historia, el arte, la geografía en Europa; todo ello mediante el análisis de las fuentes históricas y del aprendizaje, de modo que puedan establecer conexiones para explorar conceptos como los desarrollos económicos, culturales e intelectuales, los estados e instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Geografía de Europa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO2.2 - Los estudiantes desarrollarán la comprensión de la historia, el arte, la geografía en Europa; todo ello mediante el análisis de las fuentes históricas y del aprendizaje, de modo que puedan establecer conexiones para explorar conceptos como los desarrollos económicos, culturales e intelectuales, los estados e instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Poder y sociedad en el mundo clásico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO5.2 - Desarrollarán contenidos previos referidos a las raíces griegas y romanas de la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y complejidad de la civilización occidental como la conocemos hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Artes gráficas y creación mediática		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO5.2 - Desarrollarán contenidos previos referidos a las raíces griegas y romanas de la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y complejidad de la civilización occidental como la conocemos hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Historia universal de la edad moderna II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



LO6 - Los estudiantes cultivarán su comprensión de la historia, la geografía y el arte europeos a través de fuentes históricas aprendiendo, de esta forma, a relacionar y explorar conceptos tales como la evolución intelectual y económica de Europa, sus estados y sus instituciones, así como sus organizaciones sociales entre otros aspectos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Política, género y cultura en el mundo actual		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO6 - Los estudiantes cultivarán su comprensión de la historia, la geografía y el arte europeos a través de fuentes históricas aprendiendo, de esta forma, a relacionar y explorar conceptos tales como la evolución intelectual y económica de Europa, sus estados y sus instituciones, así como sus organizaciones sociales entre otros aspectos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Arte europeo de renacimiento y barroco		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO2.2 - Los estudiantes desarrollarán la comprensión de la historia, el arte, la geografía en Europa; todo ello mediante el análisis de las fuentes históricas y del aprendizaje, de modo que puedan establecer conexiones para explorar conceptos como los desarrollos económicos, culturales e intelectuales, los estados e instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Arte Moderno (1880-1960)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



LO5.2 - Desarrollarán contenidos previos referidos a las raíces griegas y romanas de la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y complejidad de la civilización occidental como la conocemos hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Arte contemporáneo (de 1960 - hasta la actualidad)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO6 - Los estudiantes cultivarán su comprensión de la historia, la geografía y el arte europeos a través de fuentes históricas aprendiendo, de esta forma, a relacionar y explorar conceptos tales como la evolución intelectual y económica de Europa, sus estados y sus instituciones, así como sus organizaciones sociales entre otros aspectos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Raíces clásica de Europa e Historia del Arte II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO5.2 - Desarrollarán contenidos previos referidos a las raíces griegas y romanas de la fundación de la cultura europea, esencial para entender la evolución y complejidad de la civilización occidental como la conocemos hoy día. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Historia, Geografía e Historia del Arte I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO2.2 - Los estudiantes desarrollarán la comprensión de la historia, el arte, la geografía en Europa; todo ello mediante el análisis de las fuentes históricas y del aprendizaje, de modo que puedan establecer conexiones para explorar conceptos como los desarrollos económicos, culturales e intelectuales, los estados e instituciones de poder, la organización social, etc. TIPO: Competencias		



NIVEL 2: ASIGNATURA: Historia, Geografía e Historia del Arte II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO6 - Los estudiantes cultivarán su comprensión de la historia, la geografía y el arte europeos a través de fuentes históricas aprendiendo, de esta forma, a relacionar y explorar conceptos tales como la evolución intelectual y económica de Europa, sus estados y sus instituciones, así como sus organizaciones sociales entre otros aspectos. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo de Prácticas y Trabajo Fin de Grado		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	36	
NIVEL 2: ASIGNATURA: Prácticas externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
18		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO - Con estas prácticas, las competencias que los estudiantes han adquirido durante el período de estudios se desarrollan de manera más extensa, profunda, práctica y real. Al acabar su período de prácticas, los estudiantes realizarán un informe donde detallarán las estructuras y los procesos de la institución en la que se han realizado las prácticas. Dicho informe incluirá los contenidos de las tareas realizadas y su relación e implicación con el programa de estudios. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
18		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
LO. - El alumno será capaz de diseñar y desarrollar una investigación utilizando un método científico. Este trabajo se presentará en un coloquio y se defenderá ante un tribunal. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		



ACTIVIDADES FORMATIVAS**4.2.- Actividades y metodologías Docentes**

El entorno de aprendizaje del programa se basa en cuatro supuestos fundamentales:

- a) un programa como ETE necesita crear una asociación transcultural específica entre alumnos y profesores,
- b) el programa necesita una plataforma conjunta de aprendizaje con pocas barreras técnicas y fácil acceso a los recursos,
- c) es necesario aprovechar al máximo el potencial del intercambio entre iguales y entre los grupos,
- d) los estudiantes necesitan un apoyo específico e individualizado; para poder concentrarse en sus estudios, deben limitarse los trámites burocráticos.

El entorno de aprendizaje ETE

ETE anima e incluso exige a los estudiantes que se consideren parte de una comunidad de aprendizaje transcultural desde el principio. El proceso de aprendizaje está orientado a apoyar este proceso, que también está integrado en varios resultados de aprendizaje previstos.

La interculturalidad y los estudios europeos son ámbitos fundamentales de especialización en las tres universidades; la diversidad lingüística se transmite y se practica en el programa de estudios. El grupo internacional de estudiantes de ETE hacen de sus diferentes orígenes culturales, biográficos, sociales, etc. el objeto de un proceso continuo de autorreflexión dentro y fuera de la universidad.

El respeto mutuo y la autorreflexión en la relación alumno-profesor se consideran requisitos previos para este tipo de entorno de aprendizaje (por ejemplo, retroalimentación mutua en clase y en las horas de consulta/citas individuales).

Al pasar periodos de estudio en tres instituciones distintas, los estudiantes se familiarizarán con tres tradiciones y prácticas académicas diferentes; identificarán diferencias y similitudes; manejarán una variedad de formatos de enseñanza y aprendizaje, enfoques metódicos y metodológicos, herramientas didácticas y formatos de examen. Para tener en cuenta la diversidad de los estudiantes y fomentar vías de aprendizaje flexibles, pero también para lograr los resultados de aprendizaje previstos, los profesores aplican distintos enfoques y formatos de aprendizaje y enseñanza, como los proyectos basados en la instrucción.

Al mismo tiempo, se sensibilizará a los profesores del programa sobre la necesidad de crear un entorno de aprendizaje productivo. Esto se hará mediante reuniones anuales del personal de todas las universidades asociadas que participen en la enseñanza de la titulación conjunta (en persona o por videoconferencia) y conferencias sobre el programa.

Plataforma de aprendizaje

La aplicación de normas conjuntas y la creación de un entorno de aprendizaje específico también se ven facilitadas por el uso de la misma plataforma de aprendizaje por parte de las tres universidades (Moodle). Moodle se utiliza como canal de comunicación entre profesores y alumnos y como herramienta de organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En el Campus Virtual de Moodle, se mapeará el programa de estudios completo, incluyendo descripciones detalladas de los cursos individuales y notas de clase, así como fuentes adicionales de información. Los estudiantes recibirán credenciales de acceso a la infraestructura pertinente de todas las universidades de acogida en las primeras fases de sus estudios.

Aprendizaje entre iguales

El aprendizaje entre iguales y los grupos de aprendizaje multiculturales son un elemento clave del plan de estudios, y en todo momento se estimula el intercambio académico y personal entre los distintos grupos.

Aprovechando las sinergias que surgen a través del aprendizaje y el intercambio entre iguales, en determinados casos y asignaturas, los estudiantes se integrarán en clases ya existentes en varios departamentos (francés, alemán, lingüística, español, estudios de medios de comunicación) de la EUF, la UNISTRA y la UMA.

METODOLOGÍAS DOCENTES**4.2.- Actividades y metodologías Docentes**

El entorno de aprendizaje del programa se basa en cuatro supuestos fundamentales:

- a) un programa como ETE necesita crear una asociación transcultural específica entre alumnos y profesores,
- b) el programa necesita una plataforma conjunta de aprendizaje con pocas barreras técnicas y fácil acceso a los recursos,
- c) es necesario aprovechar al máximo el potencial del intercambio entre iguales y entre los grupos,
- d) los estudiantes necesitan un apoyo específico e individualizado; para poder concentrarse en sus estudios, deben limitarse los trámites burocráticos.

El entorno de aprendizaje ETE

ETE anima e incluso exige a los estudiantes que se consideren parte de una comunidad de aprendizaje transcultural desde el principio. El proceso de aprendizaje está orientado a apoyar este proceso, que también está integrado en varios resultados de aprendizaje previstos.

La interculturalidad y los estudios europeos son ámbitos fundamentales de especialización en las tres universidades; la diversidad lingüística se transmite y se practica en el programa de estudios. El grupo internacional de estudiantes de ETE hacen de sus diferentes orígenes culturales, biográficos, sociales, etc. el objeto de un proceso continuo de autorreflexión dentro y fuera de la universidad.

El respeto mutuo y la autorreflexión en la relación alumno-profesor se consideran requisitos previos para este tipo de entorno de aprendizaje (por ejemplo, retroalimentación mutua en clase y en las horas de consulta/citas individuales).

Al pasar periodos de estudio en tres instituciones distintas, los estudiantes se familiarizarán con tres tradiciones y prácticas académicas diferentes; identificarán diferencias y similitudes; manejarán una variedad de formatos de enseñanza y aprendizaje, enfoques metódicos y metodológicos, herramientas didácticas y formatos de examen. Para tener en cuenta la diversidad de los estudiantes y fomentar vías de aprendizaje flexibles, pero también para lograr los resultados de aprendizaje previstos, los profesores aplican distintos enfoques y formatos de aprendizaje y enseñanza, como los proyectos basados en la instrucción.

Al mismo tiempo, se sensibilizará a los profesores del programa sobre la necesidad de crear un entorno de aprendizaje productivo. Esto se hará mediante reuniones anuales del personal de todas las universidades asociadas que participen en la enseñanza de la titulación conjunta (en persona o por videoconferencia) y conferencias sobre el programa.

Plataforma de aprendizaje

La aplicación de normas conjuntas y la creación de un entorno de aprendizaje específico también se ven facilitadas por el uso de la misma plataforma de aprendizaje por parte de las tres universidades (Moodle). Moodle se utiliza como canal de comunicación entre profesores y alumnos y como herramienta de organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En el Campus Virtual de Moodle, se mapeará el programa de estudios completo, incluyendo descripciones detalladas de los cursos individuales y notas de clase, así como fuentes adicionales de información. Los estudiantes recibirán credenciales de acceso a la infraestructura pertinente de todas las universidades de acogida en las primeras fases de sus estudios.

Aprendizaje entre iguales

El aprendizaje entre iguales y los grupos de aprendizaje multiculturales son un elemento clave del plan de estudios, y en todo momento se estimula el intercambio académico y personal entre los distintos grupos.

Aprovechando las sinergias que surgen a través del aprendizaje y el intercambio entre iguales, en determinados casos y asignaturas, los estudiantes se integrarán en clases ya existentes en varios departamentos (francés, alemán, lingüística, español, estudios de medios de comunicación) de la EUF, la UNISTRA y la UMA.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.3.- Sistemas de evaluación

La enseñanza en ETE sigue el principio de alineación constructiva y, por lo tanto, establece una estrecha relación entre el resultado de aprendizaje previsto de un módulo, los formatos de enseñanza aplicados y los métodos de evaluación.

Puesta en práctica de los resultados del aprendizaje

Los formatos de enseñanza y evaluación se corresponden con los resultados específicos del aprendizaje.

Los conocimientos relacionados con la asignatura y las competencias metodológicas (LOA 2, LOA 3, LOA 4) se relacionan con el trabajo escrito, los trabajos cortos y largos, las reflexiones y los ensayos, pero también con presentaciones breves. La estrecha relación entre teoría y práctica se lleva a cabo mediante el aprendizaje basado en la investigación y los estudios de proyectos a partir del tercer semestre. El formato de evaluación correspondiente es un informe escrito, una presentación o una combinación de ambos (LO 5, LO 6, LO 7). Los cursos centrados en los procesos de transferencia utilizan portafolios y e-portafolios como medio de documentación de proyectos (LO 6, LO 7).

La realización de un periodo de prácticas basado en un proyecto es crucial en términos de las habilidades de comunicación y transferencia de conocimientos de los estudiantes, y también proporciona una orientación práctica cercana al campo profesional (LO 6, LO 7).

La planificación y realización de una conferencia académica internacional es una forma de aprendizaje y una evaluación completamente innovadora. Los estudiantes adquieren conocimientos relacionados con la puesta en práctica, se incentiva la capacidad para dirigir la comunicación (intercultural) así como la transferencia de conocimientos (LO 5, LO 7, LO 8). El trabajo fin de grado se diseña y desarrolla bajo supervisión binacional; su redacción y su defensa se relacionan con todos los resultados de aprendizaje y permiten evaluar los objetivos de calificación previstos en el programa de estudios.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

Ver Apartado 4: Anexo 2.



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
OTROS RECURSOS HUMANOS	
Ver Apartado 5: Anexo 2.	

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
7.2.- Procedimiento de adaptación	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uma.es/calidad/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
8.2.- Medios para la información pública	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095390K	JUAN ANTONIO	PERLES	ROCHEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Teatinos. Facultad de Filosofía y Letras	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@fil.uma.es	951953136	952131823	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios.
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ernesto@lcc.uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga.

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio Grado Estudios Transculturales.pdf

HASH SHA1 :F8CAA7B0F3E603F4D99B88810CE3D9A28674C3B2

Código CSV :623494664975886195778734

Ver Fichero: Convenio Grado Estudios Transculturales.pdf



Apartado 1: Anexo 2

Nombre :Experts report AQAS - Traduccion Español .pdf

HASH SHA1 :0FFE0B3C7C668BB666720187C3CCC767D09BCBC2

Código CSV :629413751959240437699757

Ver Fichero: Experts report AQAS - Traduccion Español .pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :2. Justificacion del interes del título y contextualizacion .pdf

HASH SHA1 :3B0BFB7D9BBFDB5A0601D31E23AA4C943B964138

Código CSV :621555142145051201969734

Ver Fichero: 2. Justificacion del interes del título y contextualizacion .pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1- Estructura del Plan de Estudios mas Resultados Aprendizaje .pdf

HASH SHA1 :FBB45D6C9D1FF0C98F20F5E3CA264653A48ABC7D

Código CSV :627565294474038561556156

Ver Fichero: 4.1- Estructura del Plan de Estudios mas Resultados Aprendizaje .pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Personal Academico y de Apoyo a la Docencia .pdf

HASH SHA1 :8804A0EB0901551E221B9C72CE69CFF7058C7A90

Código CSV :627570051006106595062182

Ver Fichero: 5. Personal Academico y de Apoyo a la Docencia .pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5. Personal Academico y otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :70EBD458550ACCB824A49B81B6C864499439F803

Código CSV :623489244770530813893983

Ver Fichero: 5. Personal Academico y otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos para el Aprendizaje materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.pdf

HASH SHA1 :6D4E52BADCF5A7F3D9A24220BCF04EEE53D4CD64

Código CSV :622634053264970178511923

Ver Fichero: 6. Recursos para el Aprendizaje materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1- Cronograma de implantacion .pdf

HASH SHA1 :F4B8AB1A5980B90201B3162E8BCBCC6218C3E6BF

Código CSV :622637993118312816038863

Ver Fichero: 7.1- Cronograma de implantacion .pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf

HASH SHA1 :3F3467E70F97A25C33417FE407EE686DB6F330FC

Código CSV :622665215753938448037174

Ver Fichero: Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf



